



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 143, martes 29 de agosto de 2017.](#)

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 04.

Decreto por el que se **deroga** la fracción XXVI del artículo 101 Bis y la fracción XVIII del artículo 101 Bis B.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.